



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL 6° MESA DE TRABAJO
DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRADO**

DECRETO ALCALDICIO N°1.216

DALCAHUE, 24 de abril de 2024

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal la "6° Mesa de trabajo del Plan de Gestión Integrado", a realizarse el día 25 de abril del 2024; El Decreto Alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2023 donde se aprueba presupuesto municipal para el año 2024, en la sesión extraordinaria N°37 con fecha 11/12/2023; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07 de marzo del 2022 que nombra Alcalde Titular en relación con la sentencia del Tribunal Calificador de Elecciones Rol 1459-2021; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la 6° mesa de trabajo del Plande Gestión Integrado, el día 24 de abril del 2024.

IMPÚTESE: Los Gastos que se generen a la cuenta 22.01.001 del Centro de Costos 05.05.01.

**ANÓTESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Archivo
- AWGA/CIVG/MASV/gapa